

152

exodo Hernández en aquella parte la Pct.
quemal y qumpolido se díjeron en el lower
pado Motos a la ciudad de la mar le que sal
rambien deves borrar la Ciudad en considerar
el manifiesto que le hizo la Pugnera pue no
la creyendo farta traidor para invocar como algu
nas de los prevenidos en la transacion y querer
el liberano que la hizq pude derogar las Cncl
sin lo echo y qm mas largamente contara
en lo alto camin lo qz y crece e roventin
y voto qdijeron a la Ciudad que si lo encuen
tra conforme lo tenga por dañero de ande
correr las costas como hasta aquí han corri
do, dando por de ningun uso, ni valor el dañero
de qdijeron del presente Punis que quede temer
se qdijo contrario que el Gremio y Compañia
mayor de Pugnera, como lo indicava por el
testamento qdijo pide, talvez para preparar
el Raro, acuda al Rey diciendo que la Ciudad
le ha tratado, y en el suerto qdijo posterior
la Malorden qdijo privaria los Ayuncamientos
el poner Pottura a los Matriculados Pescadores,
trajar la mitad a los Reyes y el demas
lo vendrian en la Playa a el Puerto del
Comisario y de los Prohombres no tiene difi
cultad el qdijo qdijo qdijo lo consigan.

